



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

Salta, 20 AGO 2026

RES. DECECO 0562-26

EXPEDIENTE Nº 6183/26

VISTO: Las presentaciones efectuada por la Cra. María Rosa PANZA DE MILLER, mediante las cuales solicita se fije fecha para la constitución del tribunal examinador del Módulo III del Seminario de Práctica Profesional, en el que serán evaluadas las alumnas María Alejandra BERTOLETTI CÓCCOLO, D.N.I. Nº 38.738.299, Hilen Maite RODRIGUEZ, D.N.I. Nº 39.006.105 y Noelia Verónica BORDÓN, D.N.I. Nº 38.738.115 de la carrera Licenciatura en Administración, plan de estudios 2.003, y;

CONSIDERANDO:

Que la Res. CD ECO Nº 244/25, deja sin efecto la Res. CD ECO Nº 050/2022, que aprueba el Reglamento del Seminario de Práctica Profesional de las carreras de Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración y Seminario de Ciclo Profesional de la carrera Licenciatura en Economía, Plan de Estudios 2003, que se dictan en esta Unidad Académica, Sede Regional Sur Metán - Rosario de la Frontera y Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal.

Que el artículo 5º de la Res. CD ECO Nº 244/25, establece: "Disponer que los alumnos de la carrera Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía, plan de estudios 2003, que cumplan con los requisitos reglamentarios para ser evaluados en el Módulo III, del Seminario de Práctica Profesional o del Ciclo Profesional, respectivamente, deberán presentar el Plan de Trabajo Final y una vez aprobado este, serán evaluados en un plazo de 60 días.

Que la cátedra aprobó los planes de trabajo presentados por las alumnas María Alejandra BERTOLETTI CÓCCOLO, Hilen Maite RODRIGUEZ y Noelia Verónica BORDÓN.

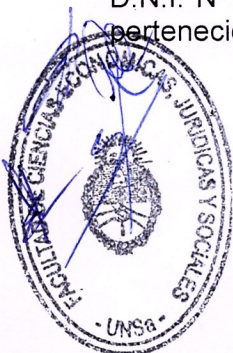
Que a fojas 01 y 57, obran los pedidos de la Cra. María Rosa PANZA DE MILLER, Profesora Regular Adjunta de la asignatura Seminario de Práctica Profesional, mediante la cual propone la fecha, hora y constitución del tribunal examinador.

Que las alumnas peticionantes están en condiciones reglamentarias para rendir el Módulo III del Seminario de Práctica Profesional, según el informe de la Dirección de Informática que obra a fs. 74 del presente expediente.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º. - Fijar el día 28 de agosto de 2026 a horas 15:00 como fecha para la constitución del tribunal examinador del Módulo III del Seminario de Práctica Profesional, en el que serán evaluadas las alumnas María Alejandra BERTOLETTI CÓCCOLO, D.N.I. Nº 38.738.299, Hilen Maite RODRIGUEZ, D.N.I. Nº 39.006.105 y Noelia Verónica BORDÓN, D.N.I. Nº 38.738.115, de la carrera Licenciatura en Administración, plan de estudios 2.003, perteneciente a esta Unidad Académica.





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

RES. DECECO 0562-26
EXPEDIENTE N° 6183/26

ARTÍCULO 2° - Integrar el tribunal examinador de la siguiente manera:

Cra. María Rosa PANZA DE MILLER
Esp. Marcela Fernanda BERNASKI
Dra. Luisa María SALAZAR ACOSTA
Lic. Luis Oscar MAURI
Cra. Silvina Soledad BARRIOS
Lic. Noelia Soledad ESPINOZA
Lic. Anahí DÍAZ PEPENAL

ARTÍCULO 3° – Hágase saber a las alumnas peticionantes, a los miembros del tribunal examinador, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática y demás interesados para su toma de razón y otros efectos.

ndc/am

Esp. OSCAR RENE MAIGUA
Secretario de Investigación y Extensión
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.



Cra. MARIA ALEJANDRA NAVAS
VICEDECANA
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.